



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar Adhesión a la
Conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, a celebrarse el 15
de Octubre, en reconocimiento de las funciones y contribuciones de la mujer rural.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

FUNDAMENTOS



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

"Debemos respetar y proteger los derechos de las mujeres rurales. Cuando las mujeres tienen acceso a la tierra, hay mejoras en el nivel de vida de la familia, en la productividad agrícola y en la igualdad de género. Además, se logran mayores progresos contra la pobreza, la violencia de género y el VIH/SIDA, en beneficio de todos."

Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, PhumzileMlambo-Ngcuka
Mensaje en el Día Internacional de las Mujeres Rurales
15 de octubre de 2013

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se observó el 15 de octubre de 2008. Esta conmemoración establecida por la Asamblea General de la ONU en su resolución 62/136, del 18 de diciembre de 2007, reconoce *"la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural"*.

Cabe señalar que las mujeres rurales representan una cuarta parte del conjunto de la población mundial y que las mismas dependen en su mayoría de los recursos naturales y de la agricultura para subsistir.

En los países en desarrollo, las mujeres rurales suponen aproximadamente el 43 por ciento de la mano de obra agrícola, produciendo, procesando y preparando gran parte de los alimentos disponibles, recayendo sobre ellas la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta que el 76 por ciento de la población que vive en la extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, garantizar el acceso de las mujeres rurales a los recursos agrícolas productivos constituye una contribución a la reducción del hambre y de la pobreza en el mundo.

Muchas mujeres rurales deben trasladarse en busca de tierras más productivas y en un intento por mejorar su vida y la de sus familias. Sin embargo, la migración puede aumentar su aislamiento y marginación. Otras quedan



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

rezagadas cuando los varones de la familia migran en búsqueda de oportunidades.

Son grupos protagonistas de los debates sobre migración y desarrollo productivo, que necesitan el apoyo de la comunidad internacional. Es por ello que en Día Internacional de las Mujeres Rurales insta a los gobiernos a que tengan presente las necesidades y potencialidades diferenciadas entre hombres y mujeres en el desarrollo de sus políticas y a que fortalezcan y escuchen la voz de las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas.

Debemos ayudar a las mujeres rurales a prosperar y a que accedan al apoyo y a la información necesaria, de manera que puedan desarrollar su potencial sin tener que abandonar a sus comunidades.

Señor Presidente, por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 3531 / 20 - 21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.